

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se publica la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se publica el Tribunal del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Laboratorio de Estudios Aplicados «Polisociolab», Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada (BOE núm. 120, de 20 de mayo de 2023), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Laboratorio de Estudios Aplicados «Polisociolab», Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. Tanto la relación de personas admitidas como la de excluidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como anexo de esta resolución, en base a lo dispuesto en la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Laboratorio de Estudios Aplicados «Polisociolab», Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Tercero. Convocar a todas la personas aspirantes admitidas definitivamente a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria el día 9 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en el Aula 13 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, C/ Rector López Argüeta, s/n, Granada.

Cuarto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: Bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente

00296854

recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 7 de febrero de 2024.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

A N E X O

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares.

Presidente: Mariano Sánchez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Rosa María Soriano Miras, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

María Elena Morales Torres, funcionaria de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Granada.

María Nieves Saniger Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Neila María Hernández Roldán, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidente: Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Alejandro Romero Reche, Profesor Contratado Doctor Indefinido de la Universidad de Granada.

María Reyes Rivas García, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Javier García Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: María Esther Peña Adarve, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.